

..... PONLO EN LA BALANZA

REGALA ALGO

más que • ~

carriño

Productos Financieros que
puedes adquirir en pareja



Vivir en pareja, planear una vida juntos y administrar sus finanzas en conjunto, puede ser una tarea complicada si falta organización, pero no es imposible. Actualmente existen productos financieros que pueden ayudarlos a ahorrar para alcanzar sus metas e incluso crear un patrimonio. Si se lo proponen, pueden aprender a cuidar su economía. Pon mucha atención:

Crea tu nido de amor:

El Crédito Hipotecario Mancomunado es una de las mejores opciones para adquirir una mejor casa o departamento en pareja, en esta modalidad de crédito hipotecario, la Institución Financiera toma en cuenta tus ingresos y los de tu pareja para determinar el monto que pueden prestarles.

Cada institución al momento de firmar el contrato, estipula los diversos seguros que debes cubrir durante la vida del crédito.

Recuerda que las ventas atadas están prohibidas y tienes el derecho de elegir el seguro que mejor cubra tus necesidades.

Puedes acceder a él ya sea por medio de un Banco, una SOFOM E.N.R, del INFONAVIT o el FOVISSSTE. Los requisitos para su contratación son básicamente los mismos que para un Crédito Hipotecario Individual (cada institución solicita la documentación que crea pertinente), solo toma en cuenta que la mayoría de las instituciones solicitan que exista un matrimonio constituido comprobable por medio del acta civil de matrimonio.

Como en este producto financiero ambos entregan documentación, no debes olvidar que si alguno de los dos tiene problemas en el Buró de Crédito, deben aclararlo antes de solicitarlo, ya que esto puede repercutir en el trámite y la adquisición del mismo.

Toma en cuenta que adquirir un crédito hipotecario es una deuda a largo plazo, por lo que debes platicarlo muy bien con tu pareja. Analiza todas las opciones disponibles en el mercado, revisa el comportamiento de la institución que más les llame la atención y pidan que les aclaren todas sus dudas, antes de firmar.



Para que te des una idea de lo que es un Crédito Hipotecario Mancomunado, a continuación te presentamos un cuadro informativo con algunos ejemplos existentes en el mercado:

Institución	Nombre Comercial	Porcentaje máximo a financiar	Enganche mínimo	Plazo	Tasa de interés máxima anual (%)	Contratación o apertura	Avalúo (bancario sobre el monto del inmueble)
Banco Mercantil del Norte	HIPOTECA ELITE COFINAVIT CONYUGAL	90.00%	10%	De 5 a 20 Años	8.48%	1% Monto financiado	3 al millar valor del bien
Banco Nacional de México	COFINAVIT CONYUGAL (HIPOTECA PERFILES)	90.00%	10%	De 10 a 20 Años	10.50%	0.5% Importe dispuesto	4 mil 310 pesos
Banco Santander (México)	HIPOTECA 10 X 1000 COFINAVIT CONYUGAL	90.00%	10%	De 7 a 20 Años	10.53%	1% Monto financiado	2.75 al millar valor del bien
Banco Mercantil del Norte	HIPOTECA ELITE ALIA2PLUS CONYUGAL	90.00%	10%	De 5 a 20 Años	8.48%	1% Monto financiado	3 al millar valor del bien
Banco Santander (México)	HIPOTECA 10 X 1000 FOVISSSTE ALIA2 CONYUGAL PAGOS CONGELADOS	90.00%	10%	De 7 a 20 Años	10.53%	1% Monto financiado	2.75 al millar valor del bien
Scotiabank Inverlat	ALIA2 PLUS MANCOMUNADOS PAGOS OPORTUNOS	95.00%	5%	De 7 a 20 Años	10.00%	0.75% Monto financiado	4 mil pesos

NOTA: El tipo de tasa de interés de los ejemplos es fija. Además la información contenida en el cuadro puede variar, por lo que se recomienda al usuario verificar antes de celebrar cualquier operación con la institución elegida.

*Fuente: Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros, Tercer trimestre 2016

Si ya se decidieron por uno, recuerden que existen factores externos que pueden afectar su capacidad de pago y poner en riesgo su patrimonio. Uno de estos factores es el deceso inesperado de alguno de los contratantes y en caso de que ocurra se debe notificar de inmediato a la institución de crédito y a la aseguradora para proceder al trámite del seguro de vida.

En este caso, la aseguradora indemnizará liquidando la deuda completamente, siempre y cuando se trate de un esquema de cobertura mancomunada conyugal. Por ello, antes de adquirir el crédito, revisen la póliza para conocer sus coberturas, montos asegurados y demás cláusulas.

Protección para los dos:

Sabemos que aunque quieras cuidar a la persona que amas y protegerla de cualquier daño, puede resultar complicado. Un seguro te brinda bienestar y tranquilidad en

caso de atravesar por algún evento inesperado. Existen algunos seguros que puedes adquirir en pareja, solo recuerda que se debe adaptar a sus necesidades, por ejemplo:

1. Seguro de vida

Si tu pareja depende económicamente de ti, es vital que garantices su estabilidad financiera en caso de que fallezcas. Dentro de este seguro, el, la o los beneficiarios que designes, recibirán el dinero pactado en la póliza, al momento de tu deceso. Ya seas tú quien pague la prima o lo realicen en conjunto, considera las circunstancias y el tipo de calidad de vida que desees que los beneficiarios tengan, al adquirir uno.

2. Seguro de gastos médicos mayores familiar

Sabemos que los accidentes no se pueden evitar, pero sí puedes prevenir un gasto significativo, por lo que este seguro tiene que ser el primero en tu lista, ya que no hay mejor inversión que la de asegurar el bienestar y la salud de tu pareja o de tu familia.

La mayoría de las aseguradoras, al adquirir este producto, te cubren citas médicas, urgencias, reembolso de gastos médicos, accidentes, etc. Es importante que antes de contratar hables con tu pareja ya que la prima la podrían pagar en conjunto y en caso de que se rompa la relación, solo se daría de baja uno.

Verifiquen que esta cláusula se encuentre dentro de tu póliza para que así se pueda conservar la antigüedad y quizá, el precio.



Recuerda...

Antes de contratar algún seguro, verifiquen que sea un producto que se adecue a sus necesidades, así como la vigencia y prima, para saber si pueden pagarlo sin dañar sus finanzas y sobre todo, lean el contrato antes de firmarlo. No olviden que si presentan algún problema con una aseguradora, pueden acudir a la CONDUSEF.



Cuentas Bancarias Mancomunadas:

Al iniciar una vida en pareja es recomendable establecer metas que desean llevar a cabo juntos, ya sea viajar, comprarse un auto, construir una vivienda, tener un fondo para emergencias, etc. Pero no solo se trata de planearlas, también es importante considerar las responsabilidades financieras que tendría cada uno, si desean hacer estas metas realidad, acorde a sus ingresos.

Aunque no es un producto financiero muy común, una Cuenta Bancaria Mancomunada es un producto semejante a una cuenta bancaria tradicional, la diferencia es, que en la cuenta mancomunada los dos pueden tener acceso al dinero, por lo cual consideramos importante detallar lo anterior.

Al tratarse de una cuenta en conjunto, las facultades de cada integrante se limitan a disposición y a las funciones necesarias para ello, como firmar un cheque u ordenar una transferencia. Si alguno intentara cancelar o modificar el contrato, no lo lograría ya que es necesaria la firma de ambos.

De acuerdo con sus facultades de disposición, las cuentas bancarias pueden ser:

- **Indistinta o solidaria:** cualquiera de los titulares puede disponer del saldo.
- **Conjunta o mancomunada:** es necesario la firma y autorización de los dos titulares para disponer del saldo. Para solicitar este producto, requieren acudir a alguna de las sucursales de la Institución Financiera de su preferencia. Solo tengan presente que este tipo de cuentas necesitan de la autorización de ambos.

A pesar de lo anterior y aunque a veces se dice que dos son mejor que uno, no olvides que tener pareja implica hacer un reajuste en tu vida, al igual que en tus finanzas. Hablar de este tipo de temas es de suma importancia, recuerda estar abierto a un diálogo y recurrir a un profesional si tienen alguna duda.

